

## EXTRACTO

### **DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DISMINUCIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA TELEMÁTICA EQUINOCCIAL TELEQUINOX S.A. Y SU CONSIGUIENTE REFORMA ESTATUTARIA**

1. ANTECEDENTES.- La compañía TELEMÁTICA EQUINOCCIAL TELEQUINOX S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de agosto de 2013, aprobada mediante Resolución No. 4749 de 24 de septiembre de 2013, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de octubre de 2013.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de disminución de capital de la compañía TELEMÁTICA EQUINOCCIAL TELEQUINOX S.A. y su consiguiente reforma estatutaria fue otorgada el 21 de mayo de 2015 en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito.

El artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil.

En tal virtud, la disminución de capital de la compañía TELEMÁTICA EQUINOCCIAL TELEQUINOX S.A. y su consiguiente reforma estatutaria, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15- 1981 de 16 SEP 2015

3. DISMINUCIÓN DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS. PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15- 1981 de 16 SEP 2015 aprobó la disminución de capital de la compañía TELEMÁTICA EQUINOCCIAL TELEQUINOX S.A. de USD \$ 500.000,00 a USD \$ 255.000,00 y la consiguiente reforma estatutaria. Ordenó la publicación del extracto respectivo de la referida escritura pública en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto a la pretendida disminución de capital señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
4. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público la disminución de capital de la compañía TELEMÁTICA EQUINOCCIAL TELEQUINOX S.A. y su consiguiente reforma estatutaria, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la

XG

DR

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

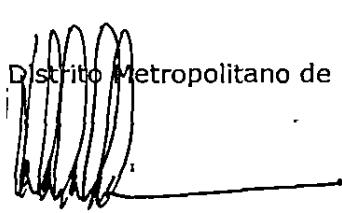
**EXTRACTO**

inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

5. REFORMA DE ESTATUOS.- Como consecuencia de la disminución de capital se reforma el artículo séptimo de los estatutos sociales de la siguiente manera:

"ARTÍCULO SÉPTIMO.- CAPITAL.- La compañía tiene un capital social de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 255.000,00) dividido en doscientas cincuenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) cada una."

Distrito Metropolitano de Quito, 16 SEP 2015

  
**Dr. Camilo Valdivieso Cuevas**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

ONL/PVV  
Referencia. 348  
EXP. 173899  
Tram. 20668-0

